 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 24

Fecha emisión del informe	día	28	mes	04	año	2023
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe de Ley Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del trimestre enero – marzo 2022-2023
Objetivo:	Verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, decreto 397 del 17 de marzo de 2022, decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023.
Metodología	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el trimestre enero-marzo de 2023 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados. De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	En el desarrollo de este informe no se presentaron limitaciones

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

En el siguiente cuadro, se puede observar la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2023:



Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2022	2023	Variación
Enero	71	66	5
Febrero	71	65	6
Marzo	70	66	4

Fuente: DAyF – Talento Humano

Así mismo y teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad, corresponde a 54 cargos de carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción para un total de 71 cargos, en el anterior cuadro se observa que durante el mes de enero de 2023 se encontraba pendiente 5 cargos, en el mes de febrero de 2023 6 cargos y en el mes de marzo de 2023 4 cargos para completar la planta de personal.

Cuadro No. 2- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Valor pagado (Enero – Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios personales asociados a la nómina	2.298.808.626	2.418.275.305	119.466.679	5%
Enero	684.073.383	854.984.927	170.911.544	25%
Febrero	863.492.368	771.544.164	-91.948.204	-11%
Marzo	751.242.875	791.746.214	40.503.339	5%

Fuente: DAyF – Talento Humano y Reporte SIF Nación

Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó una variación total del trimestre analizado del 5%, cuyo rango presenta un aumento de la vigencia 2023 comparada con la vigencia 2022, que corresponde con la liquidación de once (11) funcionarios de la entidad, quienes se desvincularon en el marco del cumplimiento de las fases del proceso de selección No. 1425 de 2020, bajo el cual se convocó la provisión definitiva, de un total de cincuenta y cuatro (54) empleos de la planta global del CNMH.

1.1 Nombramientos Primer Trimestre 2023

RESOLUCIÓN	Fecha	TIPO	FUNCIONARIO	EMPLEO
8	10/01/2023	Nombramiento	Ana luisa Rodríguez Bolaños	Secretaria bilingüe
14	18/01/2023	Nombramiento	Zaira Alexandra Rodríguez Montenegro	Auxiliar administrativo
19	24/01/2023	Nombramiento	Rocío del Pilar Pachón Pinzón	Asesora cooperación internacional
22	25/01/2023	Nombramiento	Rodrigo Hernández Cuenca	Profesional especializado
24	26/01/2023	Nombramiento	Reinaldo Cardoso Cardoso	Profesional universitario



39	31/01/2023	Nombramiento	Eliana Trujillo Chávez	Profesional especializado
38	31/01/2023	Nombramiento	Belsy Yaneth Velandia Villamizar	Profesional universitario
42	06/02/2023	Nombramiento	Miguel Ángel Osorio	Técnico administrativo
49	16/02/2023	Nombramiento	Paula Andrea Ila	Asesora Planeación
65	09/03/2023	Nombramiento	Elkin Mauricio Antolínez	Profesional especializado
81	21/03/2023	Nombramiento	Sandra Milena Castillo	Profesional universitario

Fuente – DAyF – Talento Humano

1.2 Vinculaciones oficiales de funcionarios en carrera administrativa:

Para el primer trimestre de 2023, dando cumplimiento a las fases del proceso de selección y los términos establecidos en el decreto No. 1083 de 2015, tomaron posesión de los diferentes empleos en periodo de prueba un total de diez funcionarios, de acuerdo con la siguiente descripción:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VINCULACION
Víctor Andrés Olarte Arcos	Profesional Especializado	10/01/2023	Carrera Administrativa
Elkin Mauricio López Antolínez	Profesional Especializado	22/03/2023	Carrera Administrativa
Belsy Yaneth Velandia Villamizar	Profesional Universitario	01/03/2023	Carrera Administrativa
Eliana Trujillo Chávez	Profesional Especializado	16/02/2023	Carrera Administrativa
Zaira Alexandra Rodríguez Mont	Auxiliar Administrativo	06/02/2023	Carrera Administrativa
Camilo Andrés Garcés Vanegas	Profesional Especializado	04/01/2023	Carrera Administrativa
Nidia Patricia Viteri Rojas	Profesional Especializado	11/01/2023	Carrera Administrativa
Miguel Ángel Osorio Sierra	Técnico Administrativo	01/03/2023	Carrera Administrativa
Carolina Restrepo Suesca	Profesional Especializado	16/02/2023	Carrera Administrativa
Nancy Yadira Arenas	Profesional Especializado	04/01/2023	Carrera Administrativa

Fuente – DAyF – Talento Humano

1.3 Funcionarios con novedad de retiro:

Para el primer trimestre vigencia 2023, se presentó el retiro de un total de ocho (8) cargos provisionales, un (1) cargo de libre nombramiento y remoción y tres (3) cargos de carrera administrativa; dos de estos, por renuncia voluntaria y uno por vacancia temporal del empleo, que se detallan en el siguiente cuadro:



NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VINCULACION
Diana Marcela Acevedo	Profesional Especializado	09/01/2023	Provisional
William Hernando Mancera	Profesional Especializado	03/01/2023	Provisional
Carolina Restrepo	Profesional Especializado	10/01/2023	Provisional
Ana Luisa Rodríguez Bolaños	Técnico Administrativo	09/01/2023	Provisional
Camilo Ernesto Villamizar	Profesional Especializado	03/01/2023	Provisional
Edisson Asdrúbal Calderón	Profesional Universitario	28/02/2023	Provisional
Mauricio Castilla Martínez	Profesional Especializado	15/02/2023	Provisional
Ronald Edward Villamil	Profesional Especializado	15/02/2023	Provisional
Andrés Esteban Tabarquino	Auxiliar Administrativo	12/03/2023	Libre Nombramiento
Hilda Patricia Jiménez González	Profesional Especializado	05/02/2023	Carrera Administrativa
Paola Meneses Cita	Técnico Administrativo	08/02/2023	Carrera Administrativa
María Fernanda Sosa Castañeda	Profesional Universitario	29/03/2023	Carrera Administrativa

Fuente – DAyF – Talento Humano

1.4 Control de Vacaciones

De conformidad con la solicitud asociada al programa de vacaciones 2023, es importante indicar que de acuerdo con lo establecido en la circular No 04 de 2023, las vacaciones serán concedidas mediante acto administrativo, de manera oficiosa o a petición del interesado por un término de quince (15) días hábiles por cada año de servicio, es responsabilidad del jefe de la dependencia la programación de las vacaciones del personal a su cargo, para lo cual deberá tener en cuenta las necesidades del servicio con el fin de garantizar la continuidad en su prestación, así como el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la dependencia.

Con el fin de prever los recursos necesarios para el pago oportuno de las vacaciones durante el año, los Directores, Asesores y Jefes de Oficina deberán elaborar la programación de vacaciones de los servidores públicos asignados a su dependencia, en este sentido la Dirección Administrativa y Financiera - talento humano, informa las vacaciones que a la fecha se encuentran autorizadas y que han sido debidamente reportadas para el primer semestre de 2023, en el siguiente cuadro:

EMPLEADO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA INICIAL PERIODO	FECHA FINAL PERIODO
Rodríguez Bolaños Ana Luisa	Libre nombramiento y remoción	01/04/2020	31/03/2021
Santos Peñuela Alberto	provisional	13/04/2020	12/04/2021
Ortiz Barrera Cesar Augusto	provisional	26/01/2020	25/01/2021




En el siguiente cuadro se observa las vacaciones de los funcionarios que se encuentran pendientes de disfrute de vacaciones al 31 de marzo de 2023:

DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Empleado	Tipo de Vinculación	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
DEVIA BRICEÑO LUZ MYRIAM	PROVISIONAL	04/05/2021	03/05/2022	15	2
DEVIA BRICEÑO LUZ MYRIAM		04/05/2020	03/05/2021	15	

DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD					
Empleado	Tipo de Vinculación	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	24/01/2022	23/01/2023	15	1
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	PROVISIONAL	13/04/2022	12/04/2023	15	3
SANTOS PEÑUELA ALBERTO		13/04/2021	12/04/2022	15	
SANTOS PEÑUELA ALBERTO		13/04/2020	12/04/2021	15	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Empleado	Tipo de Vinculación	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
AGAMEZ BENITEZ CINDY KATHERINE	PROVISIONAL	15/08/2021	14/08/2022	15	1
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH	PROVISIONAL	07/02/2022	06/02/2023	15	3
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH		07/02/2021	06/02/2022	15	
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH		07/02/2020	06/02/2021	15	
MARTINEZ LOPEZ DIANA MARGARITA	PROVISIONAL	20/10/2021	19/10/2022	15	1
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO	PROVISIONAL	26/01/2021	25/01/2022	15	2
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO		26/01/2021	25/01/2022	15	
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO		26/01/2020	25/01/2021	15	
TOVAR CUPITRA XIMENA ALEXANDRA	PROVISIONAL	24/01/2022	23/01/2023	15	1

De acuerdo con lo reportado en el cuadro anterior se puede observar que la entidad continua, sin tener en cuenta lo establecido en el artículo cuarto del decreto 444 del 29 de marzo de 2023 que dice "Por regla general,

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 24

las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

1.5 Capacitaciones primer trimestre vigencia 2023:

Para la vigencia 2023, se estableció por la Dirección Administrativa y Financiera -Talento Humano, el *Plan Institucional de Formación y Capacitación para los funcionarios del Centro Nacional de Memoria Histórica – PIC 2023*.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas durante el primer trimestre del 2023:

- ✓ Jornada de Inducción y reinducción – Gestión documental plataforma SAIA nivel básico -14 de febrero 2023
- ✓ Jornada de Inducción y reinducción – Sistema Integrado de Gestión – Planeación - 16 de febrero 2023
- ✓ Jornada de Inducción y reinducción – Talento Humano - 17 de febrero 2023
- ✓ Socialización radicación de cuentas contratistas - 21 de febrero 2023
- ✓ Capacitación de supervisión de contratos - 22 de febrero 2023
- ✓ Gestión documental tramite PQRS - 23 de febrero 2023
- ✓ Organización archivos de gestión- 28 de febrero 2023
- ✓ Socialización de servicios tecnológicos gestión TICS - 2 y 3 de marzo 2023
- ✓ Capacitación tramite de comisiones – 13 de marzo 2023
- ✓ Capacitación Derecho Internacional Humanitario CIRC - 24 de marzo 2023
- ✓ Generalidades y funciones del Comité de Convivencia Laboral - 29 de marzo de 2023 (solo para el Comité de convivencia laboral).

De conformidad con la información anterior, durante el primer trimestre del 2023 se adelantaron diferentes capacitaciones, sin embargo, no se pudo evidenciar la lista de asistencia de todas las capacitaciones, solamente la de la Jornada de Inducción y Reinducción, del 14 de febrero cuya asistencia fue de 54 profesionales entre funcionarios y contratistas y la del 17 de febrero con 52 asistentes. Se recalca la importancia de socializar estas capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas y ser conocidas por todos los colaboradores para su implementación, si tenemos en cuenta que al final del primer trimestre del 2023 la entidad contaba con más de 250 contratistas y 71 funcionarios en la planta de personal.

1.6 Teletrabajo

Mediante la Resolución 333 del 20 de diciembre de 2022 el CNMH, "Por el cual se adopta un programa piloto para la implementación de la modalidad de teletrabajo suplementario en el CNMH". La entidad realizó el cronograma de actividades para la implementación de las solicitudes que a su vez se encuentran en desarrollo por un periodo de tres meses. La selección de los candidatos se hizo de hasta un 30% de la planta de personal.



2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo o en desarrollo de su objeto contractual en los procesos misionales como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan funciones para ejecutar en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

Cuadro No. 3- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Valor pagado (Enero – Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Comisiones, Transporte y Viáticos	9.594.444	5,699,033	- 3,895,411	-41%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	0	0	0	0%
Marzo	9.594.444	5,699,033	- 3,895,411	-41%

Fuente: DAyF y Reporte SIIF Nación

En el cuadro anterior la variación que se observa por concepto de Comisiones, Transporte y Viáticos, siendo específicamente en el mes de marzo, se presenta porque en los meses de enero y febrero la entidad inicia con la planeación de las comisiones y en el mes de marzo comienza con su ejecución. Es de aclarar que por este concepto no se presentaron Reservas Presupuestales del año anterior para su ejecución.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

En el siguiente cuadro se presenta la información por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad durante el primer trimestre del 2023, comparada con el primer trimestre del 2022, donde se observa que no hubo registro de operaciones :

Cuadro No. 4 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Valor pagado (Enero–Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0



Marzo

0

0

0

0

Fuente: DayF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Según lo anterior se encuentra un ahorro total para la entidad ya que no se registran pagos bajo este concepto para las vigencias 2022 y 2023. Allí se tiene en cuenta que para el año 2022 la entidad continuaba con sus actividades en las instalaciones ubicadas en el edificio Itaú en la Cra. 7 #27 – 18, por lo que el servicio de vigilancia se financió en el 2022 por el Departamento para la Prosperidad Social.

En cuanto al año 2023, la entidad fue trasladada al edificio San Martín Cra. 7 #32 – 42 torre norte, por lo que al ingreso hacia el edificio se cuenta con el servicio de recepción y vigilancia en zonas comunes que lo asume directamente el arrendador Procomercio S.A. Además, el ingreso a las instalaciones cuenta con filtros de seguridad como la presentación de carnet y tarjeta de ingreso para los torniquetes, la cual fue asignada a funcionarios y contratistas que asisten constantemente a la entidad por parte de la DAYF - Recursos Físicos. En cuanto al ingreso a los pisos donde se encuentra ubicado el Centro Nacional de Memoria Histórica, se realiza con tarjeta de acceso; teniendo en cuenta lo anterior, la entidad no ha requerido el servicio de vigilancia dentro de los pisos 30 y 31

4. VEHICULOS - Combustibles y lubricantes

De acuerdo a los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023 comparado con los pagos durante el mismo periodo del año 2022, se presenta el cuadro 5, donde se relacionan cada uno de los pagos efectuados y la variación de los mismos durante los años mencionados.

Cuadro No. 5- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Valor pagado (Enero–Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Combustible y Lubricantes	2.908.194,00	1.130.840,00	- 1.777.354,00	-61%
Enero	1.200.000,00	-	- 1.200.000,00	-100%
Febrero	559.877,00	-	- 559.877,00	-100%
Marzo	1.148.317,00	1.130.840,00	- 17.477,00	-2%

Fuente: DayF- Recursos Físicos Y Reporte SIIF Nación

Para este trimestre, la variación en el gasto de combustible refleja una disminución total del 37% que se justifica como se menciona a continuación:

De conformidad con el cuadro anterior, se analiza que para el mes de enero el valor de \$1.200.000 corresponde a un reembolso de caja menor realizado para este rubro. Durante los meses de febrero y marzo del año 2022 se realizaron pagos por \$559.877 y \$1,148,317 respectivamente. En cuanto a los meses de enero y febrero del año 2023 no se tiene registro de pagos para la empresa prestadora del servicio de combustible Grupo EDS



Autogas S.A.S., esto obedece a que la facturación correspondiente al consumo de combustible de los meses enero y febrero se realizó en el mes de marzo por valor de \$1.130.840 lo cual presentó una variación en este mes del -2% con respecto al mismo periodo del año 2022 en donde el pago efectuado correspondió al consumo de marzo. A la fecha de corte del presente reporte (31 de marzo), no se ha recibido la facturación correspondiente al consumo de este mes, por lo que no es susceptible de análisis respecto al consumo del año anterior.

Sin embargo, cabe destacar que durante los últimos meses se han presentado incrementos en el valor del combustible, superiores a los presentados en la vigencia 2022, lo que representa un aumento dentro del valor pagado mensualmente pero que no necesariamente incrementa significativamente los kilómetros recorridos. Así mismo se tiene en cuenta que durante el primer trimestre del año 2023 no se presentó mantenimiento a ninguno de los vehículos.

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Acorde con la información analizada en los reportes generados en del SIIF Nación, se pudo evidenciar que durante primer trimestre del 2022 comparado con el primer trimestre el 2023 no se presentaron saldos a analizar cómo se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6 – PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Valor pagado (Enero–Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: DayF –Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Con base en los datos relacionados en la tabla anterior, para los periodos enero – marzo del 2022 y 2023, no se generaron pagos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina toda vez que no fue requerida la adquisición de estos elementos, esto obedece a la orden de compra OC 73825 – CN 425 del año 2021 donde se suplieron las necesidades presentadas en la entidad.

Sin embargo, también se generaron medidas de ahorro dentro de la entidad con el fin de disminuir representativamente el consumo principalmente de papel, las medidas son:

- Uso del sistema de gestión documental donde se generan expedientes digitales.
- Uso de carpetas compartidas.
- Utilización de correo electrónico.



- Entrega limitada de resmas de papel.

De acuerdo a lo anterior, se genera un ahorro total para la entidad durante la vigencia mencionada. Para el corte del presente informe (31 de marzo), la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra en la estructuración del proceso que permitan adelantar la contratación del suministro de papelería para lo que resta del año 2023.

6. EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS

En el siguiente cuadro se muestra la variación presentada, durante el primer trimestre del 2022 y el primer trimestre de 2023:

Cuadro No. 7 – OPERADORES LOGISTICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Valor pagado (Enero–Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Operador Logístico	130.686.748	133,562,089	2,875,341	2%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	11.109.101	86,853,911	75,744,810	682%
Marzo	119.577.647	46,708,177	- 72,869,470	-61%

Fuente: DayF- Reporte SIF Nación

En el marco del Contrato Interadministrativo 238-2022 celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO, durante el primer trimestre del año se han realizado los pagos de los eventos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

En cumplimiento con la misionalidad del Centro Nacional de Memoria Histórica se promueven acciones encaminadas a la motivación y garantía de la participación en el marco del conflicto armado y el fortalecimiento de las víctimas, el CNMH promueve una serie de estrategias de robustecimiento a través de canales virtuales, sin embargo, en aras de descentralizar las actividades y generar lazos de confianza entre las víctimas y la entidad se hace necesario el fortalecimiento integral y la dinamización de los procesos en los territorios, como estrategia para a optimización de recursos, se generan espacios de encuentro masivos, aprovechamiento y reducción del recurso humano en los territorios.

Como estrategia adicional en la optimización de recursos se suprimen algunos elementos como impresos, gorras, manillas, flores, velas, entre otros, y se generan herramientas audiovisuales para las actividades lo que permite reducir costos en los eventos, aunado a lo anterior la alimentación entregada está dirigida única y exclusivamente a las víctimas e invitados, se entregan refrigerios en una sola jornada y no se autoriza alimentación en eventos a miembros del CNMH.

Teniendo en cuenta los trámites adelantados durante el primer trimestre de 2023 se evidencia un comportamiento similar al de 2022, con la diferencia que el valor en la reserva para la presente vigencia disminuyó considerablemente.



7. SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente cuadro, muestra los valores pagados durante el primer trimestre 2022 vs 2023, referente a los servicios públicos que se generaron en la nueva sede del CNMH en Bogotá ubicada en la carrera 7 No. -32-42 Pisos 30-31 del edificio San Martín.

Cuadro No. 8 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Valor pagado (Enero – Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.459.560	3.454.520	1.994.960	137%
Energía	18.335.887	31.672.716	13.336.829	73%
Telefonía Móvil Celular	354.996	400.000	45.004	13%
Telefonía Fija	4.774.494	1.649.154	-3.125.340	-65%

Fuente: DayF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Para la vigencia 2022 se realizaron los pagos de servicios (acueducto, aseo y energía) por medio del recobro que realizó Famocdepanel S.A., de acuerdo a la información estipulada dentro del contrato No. 418 de 2021, es decir, que las empresas prestadoras de los servicios públicos emiten la factura general del edificio Itaú a Famocdepanel S.A., y la empresa arrendadora realiza el cobro con el ajuste teniendo en cuenta los pisos alquilados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (20 a 24).

Para el año 2023, teniendo en cuenta el traslado de la entidad al edificio San Martín, la empresa arrendadora (Procomercio) realizó el recobro del pago de energía de la entidad (piso 30 y 31), durante el primer trimestre del 2023. Por otro lado, el servicio de acueducto y aseo se realiza directamente a la empresa prestadora del servicio público, pues los medidores del consumo son independientes en cada uno de los pisos.

Para los pagos de telefonía en 2023 se continúa realizando el pago a la empresa contratada UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., estos pagos se realizan conforme a los meses transcurridos, por lo que se encuentra la relación mes a mes de los pagos realizados a la fecha.

Con base en la información suministrada en el cuadro anterior, a continuación, se relaciona la información de los pagos realizados durante el primer trimestre de los años 2022 y 2023 correspondiente a servicios públicos:

7.1 Acueducto, alcantarillado y aseo.

La variación presentada por este rubro durante el primer trimestre del 2022, comparada con primer



trimestre del 2023, presentó una variación del 137% lo cual obedece a los pagos realizados, toda vez que durante la vigencia 2023 los pagos corresponden a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero del año 2023 de acuerdo al consumo en el edificio Itaú, cabe aclarar que en enero solo se facturó hasta el 15 de enero que fue la fecha en la que finalizó el contrato de arrendamiento 418 de 2021, por lo que, posteriormente se informará sobre los pagos adelantados por este concepto entre el 15 y el 31 de enero a la nueva arrendadora, Procomercio. Para la vigencia del año 2022 el valor que se evidencia en la tabla (\$1,459.560) corresponde al pago de los periodos noviembre y diciembre.

En el siguiente cuadro se observa la variación descrita por este concepto:

Acueducto y alcantarillado					
2022			2023		
Mes	Concepto	Valor pagado	Mes	Concepto	Valor pagado
Enero	-	\$ -	Enero		\$ -
Febrero	Noviembre – Diciembre 2021	\$ 575,881.00	Febrero	Del 11 de Octubre al 9 de diciembre 2022	\$ 2,001,021.00
Marzo	-	\$ -	Marzo	Diciembre 2022 – al 7 de Enero 2023	\$ 590,567.00
Aseo					
Mes	Concepto	Valor pagado	Mes	Concepto	Valor pagado
Enero		\$ -	Enero		\$ -
Febrero		\$ -	Febrero	Octubre	\$ 282,984.00
Marzo	Noviembre 2021	\$ 883,679.00	Marzo	Noviembre – Diciembre 2022	\$ 579,948.00
Total 2022		\$ 1,459,560.00	Total 2023		\$ 3,454,520.00

7.2 Energía

Para los pagos del servicio de energía dentro de los meses de enero, febrero y marzo, se identifica un aumento del 73%, este aumento se debe a que en el año 2022 se efectuaron los pagos correspondientes al consumo de los meses de diciembre (\$8,380,328) que se realizó en febrero, y enero (\$9,955,559) que fue pagado en marzo.

En el año 2023 se realizaron pagos en los meses de febrero por recobro realizado por Famocdepanel correspondientes a los meses de noviembre y diciembre (\$29,188,901) y en marzo por el consumo del periodo que comprende entre el 1 y 15 de enero (fecha en la que terminó el contrato de arrendamiento) por un valor de \$2,483,815. De igual manera se evidencia que el pago por concepto de consumo correspondiente al primer trimestre del año 2023 fue mayor respecto del año anterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la siguiente tabla donde se evidencia cada uno de los pagos realizados.



Energía					
2022			2023		
Mes	Concepto	Valor pagado	Mes	Concepto	Valor pagado
Enero		\$ -	Enero		\$ -
Febrero	Diciembre	\$ 8,380,328.00	Febrero	Noviembre y Diciembre	\$ 29,188,901.00
Marzo	Enero	\$ 9,955,559.00	Marzo	-Del 1 al 15 de enero de 2023	\$ 2,483,815.00
Total 2022		\$ 18,335,887.00	Total 2023		\$ 31,672,716.00

7.3 Telefonía móvil y fija

Para la telefonía móvil del proveedor Tigo, se evidencia un incremento del 13%, respecto a los pagos realizados durante el año 2022. De acuerdo con la implementación del plan de austeridad en la entidad, la Dirección Administrativa y Financiera, a través del proceso de Recursos Físicos solicitó la cancelación de una línea móvil con número 3164147192 en el mes de enero de 2023, que se encontraba asignada a la dependencia de Dirección de Acuerdos de la Verdad, y no se requirió continuar con la línea. Por lo que se reflejara un ahorro para la entidad en los meses siguientes.

De acuerdo a la información descrita anteriormente la variación que se observa durante el primer trimestre del 2023 comparada con el primer trimestre del 2022 obedece al incremento anual que se realizó en la prestación del servicio.

Para el pago de telefonía fija que también se observa una disminución significativa (65%) debido a que para el mismo periodo del año 2022 se efectuaron pagos por un total de \$4.774.494, mientras que para el año 2023 el pago total efectuado para los tres meses fue de \$1.649.154, esta disminución corresponde a que mensualmente durante el año 2022 se realizó el cobro mensual por \$1.591.498 por el uso del servicio, a diferencia del 2023 que solamente fueron realizados dos pagos en febrero por \$1.649.154.

8. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el primer trimestre 2022-2023 se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 9 – CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Valor pagado (Enero – Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)



Prestación Servicios Profesionales	2,099,705,956	1,354,629,588	- 745,076,368	-35%
Enero	0		-	0%
Febrero	596,378,031	103,579,937	- 492,798,094	-83%
Marzo	1,474.989,230	1,251,049,651	- 223,939,579	-15%

Fuente: DAyF- Contratos y Reporte SIIF Nación

Con respecto a la gestión desarrollada durante este primer trimestre 2023, se identifica una variación en el número de contratos suscritos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales frente a la vigencia 2022, por cuanto durante dicha vigencia se dio aplicación a la prohibición para celebrar contratos y convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos y aquellos que se suscriban bajo la modalidad de contratación directa durante los 4 meses anteriores a la elección presidencial incluyendo el término previsto para la segunda vuelta: *“Ley 996 de 2005 (...) Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado”*

Por lo tanto, en atención al principio de planeación y previendo las necesidades de la Entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se procedió a la suscripción de los contratos bajo la modalidad de contratación directa durante el primer mes del año, con el fin de cumplir las metas establecidas en el plan de acción institucional.

Es así que, para el 27 de enero de 2022, se debía contar con la suscripción de la totalidad de los contratos requeridos por las áreas, incluyendo los de personas jurídicas bajo la modalidad de directa, establecida en la Ley 1150 de 2007. Meta que fue lograda en su totalidad de acuerdo a las solicitudes de contratación presentadas.

Sin embargo, para la vigencia 2023, como resultado del ejercicio de planeación estratégica, la contratación se realizó en un plazo diferente, por lo que, se presenta variación en la cantidad de contratos para el primer trimestre de 2023, comparado con el mismo período de la vigencia 2022.

Así las cosas, a continuación, se relacionan la totalidad de los contratos tramitados por el equipo del proceso de adquisición de bienes y servicios con corte a 31 de marzo 2022 -2023:

Cuadro No. 10 – Número de contratos celebrados

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	ENERO-MARZO DE 2022	ENERO-MARZO DE 2023
ENERO	309	63
FEBRERO	0	111
MARZO	0	76



TOTAL TRIMESTRE	309	250
------------------------	------------	------------

Fuente: DayF – Contratos y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, firmados en el primer trimestre de 2022 y 2023 tramitados por la Dirección Administrativa y Financiera, por cada una de las dependencias que conforman el CNMH:

Cuadro No. 11- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR AREA

ENERO	2022	2023
Acuerdos de la Verdad	58	1
Administrativa y Financiera y Comunicaciones	71	35
Archivo de los DDHH	35	9
Museo de la Memoria	41	5
Planeación y Transversales	16	6
Construcción de la Memoria	88	7
TOTAL ENERO	309	63
FEBRERO		
Acuerdos de la Verdad	0	6
Administrativa y Financiera	0	26
Archivo de los DDHH	0	26
Museo de la Memoria	0	5
Planeación y Transversales	0	14
Construcción de la Memoria	0	34
TOTAL FEBRERO	0	111
MARZO		
Acuerdos de la Verdad	0	11
Administrativa y Financiera	0	6
Archivo de los DDHH	0	7
Museo de la Memoria	0	4
Planeación y Transversales	0	7
Construcción de la Memoria	0	41
TOTAL MARZO	0	76
TOTAL TRIMESTRE	309	250



Fuente: DayF – Contratos y Reporte SIIF Nación

Con relación a la información reportada se considera importante indicar que en el mes de enero de 2023 se evidencia una disminución de 246 contratos suscritos con respecto a la vigencia 2022, generando impacto en el presupuesto de 2023, en el sentido del valor de los honorarios causados para ese periodo frente a los honorarios causados y pagados del mes de enero de la vigencia 2022, lo cual se refleja en el término de duración de los contratos según la necesidad de cada área.

En línea con lo anterior en los meses de febrero y marzo de 2023 se suscribieron 111 y 76 contratos, respectivamente, mientras que en el 2022 no se suscribieron contratos bajo la modalidad de directa.

Es de tener en cuenta que para la determinación del presupuesto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la vigencia 2022 se tuvo en cuenta la determinación de los perfiles y honorarios contenidos en la Resolución No. 171 de 2020 “Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica”; mientras que para la vigencia 2023, se expidió la Resolución No. 003 del 4 de enero de 2023 “Por la cual se modifica la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Centro Nacional de Memoria Histórica con personas naturales, y se establecen otras disposiciones”, que obedeció a la falta de actualización de la misma desde la vigencia 2022, por lo que se requirió actualizar conforme a los incrementos del IPC, es decir, a las dinámicas macroeconómicas del País.

9. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2023 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12 – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y GESTION PERSONAS JURIDICAS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Valor pagado (Enero – Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Contratos Personas Jurídicas	299,847,165	52,174,404	-247,672,761	-83%
Enero	-	0	0	0%
Febrero	24,955,870	36,988,133	12,032,263	48%
Marzo	274,891,295	15,186,271	-259,705,024	-94%

Fuente: DayF-contratos y Reporte del SIIF-Nación

En el siguiente cuadro se refleja los contratos celebrados de personas jurídicas firmados en el primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2023:



Cuadro No. 13 Contratos Personas Jurídicas

CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS		
DENOMINACIÓN	ENERO-MARZO DE 2022	ENERO-MARZO DE 2023
ENERO	9	2
FEBRERO	1	4
MARZO	3	2
TOTAL TRIMESTRE	13	8

Fuente: DAyF- Contratos


Al realizar la comparación del primer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, se identifica que disminuyó la cifra de la misma, resultando un total de 8 contratos celebrados en el primer trimestre de 2023, 5 menos que en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

9.1 Contratos celebrados durante el primer trimestre de 2022

En el siguiente cuadro se observa los cuadros celebrados durante el primer trimestre del 2022:

RELACION DE LOS 13 CONTRATOS CELEBRADOS CON PERSONAS JURIDICAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
133-2022	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	800.128.835	\$40.713.542,00
237-2022	EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA	899.999.143-4	\$707.832.207,00
238-2022	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	901.100.455-5	\$4.405.163.648,00
239-2022	LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830 001 113 1	\$355.699.397,00
254-2022	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	901.244.985-5	\$1.811.684.250,00
283-2022	SOPERTE LOGICO SAS	800.187.672-4	\$27.312.723,00
284-2022	STEFANINI SYSMAN SAS	800.021.261-8	\$14.800.000,00
285-2022	CERO K SAS	900.031.421-5	\$90.000.000,00
291-2022	OIKOS SAS	860.074.389-7	\$111.646.726,50
325-2022	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677	\$33.266.331,00
326-2022	MEGASERVICE GVM LTDA (IPMC-003-2022)	900.276.396-0	\$611.660,00
327-2022 (O.C 87255)	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	900.459.737	\$17.250.354,00
328-2022 (O.C 87411)	MUNDOLIMPIEZA LTDA	830.068.543	\$118.268.601,29

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	18 de 24

9.2 Contratos celebrados durante el primer trimestre de 2023

Al realizar la comparación del primer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, se identifica que aumentó la cifra, resultando un total de trece (13) contratos celebrados.

Lo anterior, teniendo en cuenta la planeación realizada por las áreas y la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2022 y la entrada en vigencia de la Ley de garantías, toda vez que, la mayoría de los servicios contratados eran prioritarios para el funcionamiento de la Entidad.

Cabe mencionar que para el mes de enero se celebró dos (2) contratos, es decir que hubo variación con respecto a la vigencia 2022 en siete (7) contratos.

Estas contrataciones se justifican en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación, se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), puesto que resulta pertinente en este punto, diferenciar las competencias conforme a la Resolución No. 060 de 2020, así:

9.2.1. Para el mes de enero se celebró se celebraron 2 contratos:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 015-2023 suscrito con **PROCOMERCIO S.A.** cuyo objeto es: Contratar el arrendamiento de un espacio de la torre norte de la ciudadela comercial y empresarial San Martín identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-405285, para el funcionamiento de la sede del Centro de Memoria Histórica.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 067-2023 suscrito con **IFX NETWORKS** cuyo objeto es: Contratar el servicio de traslado de los medios físicos y lógicos de comunicación de datos e internet, principales y de respaldo incluyendo su instalación, configuración, puesta en servicio y depuración; que actualmente presta el operador IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. y que posibilitan el acceso a la información almacenada y procesada en nube privada para la gestión del CNMH y su interacción con la ciudadanía.

9.2.2. Para el mes de febrero se celebraron cuatro (4):

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 069-2023 suscrito con **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S** cuyo objeto es Contratar el arrendamiento de unas bodegas para el almacenamiento de bienes del CNMH, conforme a las condiciones técnicas definidas.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 074-2023 suscrito con **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** cuyo objeto es: Prestar los servicios de custodia de los documentos de archivo en aras del fortalecimiento del Archivo de los Derechos Humanos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

(Área ejecutora del proceso contractual – OAJ)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 096-2023 suscrito con **SOPORTE LOGICO SAS** cuyo objeto es Contratar el servicio del software "HUMANO", en la modalidad de SaaS, que permita la gestión y liquidación de la nómina de los funcionarios de la planta de personal del CNMH, que incluya el servicio de



alojamiento (hosting), soporte técnico, mantenimiento, adecuaciones y actualización del software ofrecido. (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 151-2023 suscrito con **CEROK SAS** cuyo objeto es Contratar el soporte técnico y mantenimiento, de la plataforma SAIA para el gestor documental del CNMH, gestor de procesos para la dirección de acuerdos de la verdad y gestor de procesos para la dirección de archivo de derechos humanos.

(Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

9.2.3. Para el mes de marzo se celebraron dos (2) contratos. Es decir, que se disminuyó en un (1) contrato con respecto a la vigencia 2022:

ORDEN DE COMPRA No 235-2023 (O.C 106366) suscrita con **UNE** cuyo objeto es: Contratar los servicios de conexión dedicada a Internet, conexión permanente entre puntos hacia el centro de datos alterno y publicación del pul de direcciones IPV6 del CNMH.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 252 -2023 : suscrito con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cuyo objeto es prestar los servicios postales, de mensajería, correo y carga a nivel urbano, regional, nacional, zonas de difícil acceso y trayectos internacionales de conformidad con la normativa que rige la materia y las condiciones definidas en el anexo técnico.

Esta contratación se justifica en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, en el siguiente cuadro se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así:

RELACION DE LOS 7 CONTRATOS CELEBRADOS CON PERSONAS JURIDICAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	DIGITO DE VERIFICACION	VALOR TOTAL	AREA EJECUTORA
015-2023	PROCOMERCIO S.A	830.117.735	1	\$2.000.086.660,00	CONTRATOS
067-2023	IFX NETWORKS	830.058.677	7	\$20.280.000,00	CONTRATOS
069-2023	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	860.074.389	7	\$109.364.073,00	CONTRATOS
074-2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	800.128.835	6	\$49.848.892,00	OAJ
096-2023	SOPORTE LOGICO SAS	800.187.672	4	\$32.239.464,00	CONTRATOS
151-2023	CEROK SAS	900.031.421	5	\$96.270.965,00	CONTRATOS
235-2023 OC 106366	CONTRATO DE CONECTIVIDAD UNE	900.092.385	9	\$22.426.740,00	CONTRATOS
252-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	900.062.917	9	\$70.000.000,00	CONTRATOS



10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones, con una variación total trimestral del 34%, así:

Cuadro No.14- ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2022	Valor pagado (Enero-Marzo) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Arrendamiento bienes inmuebles	346.426.836	465.022.927	118.596.091	34%
Enero	0	0	0	0
Febrero	162.234.776	272.781.251	110.546.475	68%
Marzo	184.192.060	192.241.686	8.049.626	4%

Fuente: DayF-Recursos Físicos

La entidad para la vigencia 2023, ha ejecutado tres contratos de arrendamiento que se relacionan a continuación:

- **FAMOCDEPANEL S.A.** Contrato 418 de 2021, cuyo objeto fue el arriendo de los pisos 20 a 24 del Edificio Itaú (Carrera 7 No. 27-18) que finalizó su ejecución el 15 de enero de 2023.
- **PROCOMERCIO S.A.** Contrato 015 – 2023 correspondiente al arrendamiento de los pisos 30 y 31 donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la entidad, este contrato inició ejecución el 16 de enero de 2023.
- **OIKOS S.A.** con el contrato 069 – 2023 correspondiente a las bodegas de bienes de la entidad que se encuentran ubicadas en Puente Aranda, donde se tiene almacenado el material bibliográfico (libros, kits, CD, DVD) que son parte principal de la misionalidad de la entidad.

De acuerdo a la información suministrada se evidencia un aumento en el valor total correspondiente al trimestre (enero – marzo) del 34%, toda vez que para el mes de febrero se efectuó un pago de \$80.539.565 al anterior arrendador de las oficinas de la entidad (Famocdepanel S.A.) por concepto de los quince (15) días de arrendamiento del mes de enero de los pisos 20 a 24 del edificio Itaú (este pago presentó retraso en su facturación, por lo tanto se realizó en el mes de febrero). Además, en este mes también se realizó el pago del arrendamiento en Oikos \$10.415.626 y el pago correspondiente al arriendo del mes de enero del edificio San Martín \$181.826.060.

Cabe resaltar que para el mes de enero en el 2023 no se realizaron pagos para ninguno de los contratos de arrendamiento a diferencia del año 2022, puesto que ninguno de los proveedores facturó enero dentro del mismo mes y el contrato 069 – 2023 correspondiente a Oikos, inició el día 31 de enero.



Por otro lado, para el mes de marzo se observa que el valor total pagado se incrementó en un 4%, según los pagos realizados por la entidad para este mes, se evidenció que se realizaron pagos a Oikos por valor \$10.415.626 y Procomercio S.A. por valor de \$181.826.060. Para una mayor claridad de los pagos realizados en el primer trimestre del año 2023, se presenta la siguiente tabla, en la que se puede verificar cada uno de los pagos mencionados anteriormente.

Proveedor	Enero	Febrero	Marzo
Famocdepanel	\$ -	\$ 80,539,565.00	\$ -
Oikos	\$ -	\$ 10,415,626.00	\$ 10,415,626
Procomercio	\$ -	\$ 181,826,060.00	\$ 181.826.060
Total	\$ -	\$ 272,781,251.00	\$ 192.241.686


11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En cuanto a *Sostenibilidad Ambiental*, la entidad viene adelantando los siguientes objetivos medioambientales y de ahorro, de acuerdo al art. 19 del decreto 397 del 2022:

- *Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.*
- *Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.*
- *Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.*
- *Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
- *Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros."*

Durante el período a reportar, la Dirección Administrativa y Financiera dio cumplimiento al Decreto 397 del 2022 y a la Directiva No. 008 de 2022 y se han implementado las siguientes estrategias:

- Expedición Circular No. 006 de 2023 en donde se estableció la Estrategia de Cero Papel para la Vigencia 2023 y a su vez, se compartió a través del correo electrónico institucional el 17 de marzo de 2023, con la comunidad CNMH.
- En las jornadas de inducción y reinducción se abordaron los temas referentes a la importancia del ahorro de los recursos y la implementación de las medidas de austeridad para papel y diferentes acciones ambientales:
 - Jornada de Inducción y reinducción – Gestión documental plataforma SAIA nivel básico -14 de febrero 2023.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	22 de 24

- Jornada de Inducción y reinducción – Talento Humano - 17 de febrero 2023.
- Organización archivos de gestión- 28 de febrero 2023.

12. REPORTE SEMESTRAL

La entidad reportó, el Informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, de acuerdo al artículo 19 de la ley 2155 de 2021 y artículo 20 del decreto 397 del 2022 vigencia 2021-2022 y se encuentra disponible en la página web de la entidad, en el siguiente link:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Informe-de-seguimiento-Plan-de-Austeridad-CNMH2022.pdf>



**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto Presidencial 397 de 2022 y las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, el Centro Nacional de Memoria Histórica formuló el plan de austeridad con las actividades que se adelantarian durante el 2022 incluyendo los conceptos de la Directiva Presidencial, así como, las observaciones sobre los conceptos de austeridad en los cuales el CNMH no presentaría ahorro durante citada vigencia. A continuación se presenta el informe de seguimiento del plan de austeridad del Cnmh.

De igual manera, el soporte de envío del reporte semestral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra disponible en el siguiente link de las pagina web de la entidad:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Reporte-Austeridad-Gasto-Publico-Circular-Externa-005-2023.pdf>



Consulta de información de gestión de ahorro en el gasto público

En este sitio web estarán disponibles del 6 al 15 de febrero de 2023, para todas las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación - PGN, los datos en forma de matriz extraídos del SIIF Nación del reporte de usos presupuestales según los criterios del documento Anexo Técnico de la Austeridad del Gasto con corte a 31 de diciembre de 2022 (y su comparación con el mismo periodo de 2021). De la misma manera estará disponible el cuestionario web que recogerá las estrategias de austeridad para cada unidad ejecutora del PGN. Ingrese al mismo con los datos de usuario y contraseña provistos por correo.


Entidad	Código	Categoría	2021	2022	Ahorro	Variación
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	199.475.806	5.541.544	193.934.262	-97%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.907.164.033	1.720.930.383	186.233.650	-10%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONDECORACIONES	-	425.784	-425.784 NA	
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONSUMO DE AGUA	13.379.394	24.302.862	-10.923.468	82%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONSUMO DE ENERGÍA	130.889.085	127.392.501	3.496.584	-3%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	17.727.307.957	16.795.084.377	932.223.580	-5%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	EVENTOS	3.478.710.123	4.929.344.709	-1.450.634.586	42%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	74.656.376	405.866.185	-331.209.809	444%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	15.207.963	2.081.347.227	-2.066.139.264	13586%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	3.605.784.659	2.395.580.154	1.210.204.505	-34%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	397.232.380	8.795.345	388.437.035	-98%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	SUMINISTRO DE TIQUETES	556.996.175	847.944.904	-290.948.729	52%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	26.588.693	-	26.588.693	-100%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	-	1.148.317	-1.148.317 NA	

CONCLUSIONES

- En cumplimiento de la política de eficiencia y de austeridad del gasto, se evalúa trimestralmente, las variaciones presentadas en cada uno de los ítems, que se deben tener en cuenta en la austeridad del gasto público.
- Para la vigencia 2023, en el mes de enero la entidad cambio de sede cuyo contrato fue celebrado con PROCOMERCIO S.A. Contrato 015 – 2023 correspondiente al arrendamiento de los pisos 30 y 31 donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la entidad, este contrato inició ejecución el 16 de enero de 2023.
- Teniendo en cuenta el análisis anterior, se pudo evidenciar que no se presentaron variaciones significativas a tener en cuenta, en el consumo o en la ejecución de los rubros durante el primer trimestre del 2023 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTOS

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

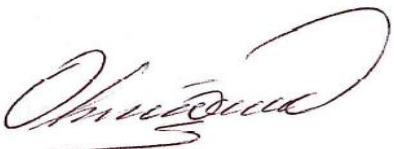
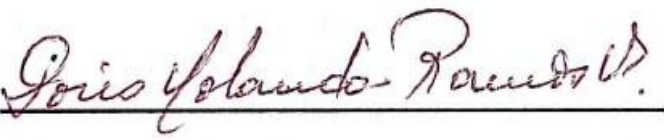
 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	24 de 24

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Teniendo en cuenta el resultado del presente informe se hace énfasis en continuar con el manejo responsable y seguir dando cumplimiento con el principio de economía, en el marco de las normas de Austeridad en el Gasto Público y se da la siguiente recomendación:

- Se recomienda dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo del 2023 en su artículo cuarto, que dice: *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*, ya que a la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Vacaciones para la vigencia 2023 y se presentan funcionarios con hasta 3 (tres) periodos de vacaciones pendientes de disfrute.
- Durante el primer trimestre del 2023 se adelantaron diferentes capacitaciones a los funcionarios y contratistas, sin embargo, no se pudo evidenciar la lista de asistencia de todas las capacitaciones, solamente la de la Jornada de Inducción y Reinducción, del 14 de febrero cuya asistencia fue de 54 profesionales entre funcionarios y contratistas y la del 17 de febrero con 52 asistentes. Se recomienda la importancia de socializar estas capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas y ser conocidas por todos los colaboradores para su implementación, si tenemos en cuenta que al final el primer trimestre del 2023 se contaba con más de 250 contratistas y de la planta de personal que corresponde a 71 funcionarios.
- Se sugiere dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, mediante el cual la entidad debe garantizar los medios electrónicos y de comunicación y proteger la información generada mediante el proceso de gestión documental, con los lineamientos realizados por el Archivo General de la Nación.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:  <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Olga Lucia Espitia Peña – Contratista – Control Interno</p>	Vo. Bo.  <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesor de Control Interno</p>
--	---